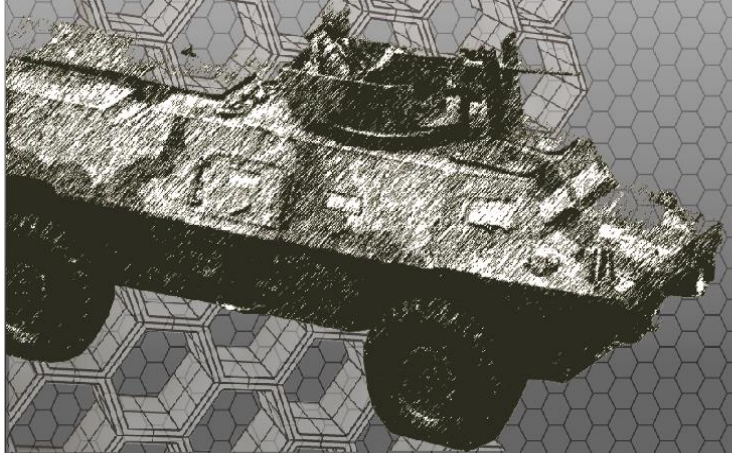
LIJA PARA FIERRO
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0





ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE
DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 3
3. REQUISITOS..... 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 6
5. METODOS DE ENSAYO..... 8
6. APENDICE..... 8
7. ANEXOS..... 9
8. CONTROL DE REVISIONES..... 10

Elaboró	Revisó	Aprobó
SP. DIEGO FERNANDO PEREZ PERDOMO Suboficial Diseño y Estructuración Infantería DIETE	**CR. RICARDO LEON AGUDELO AYALA** Director de la Dirección de Estructuración Técnica	**CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS** Jefe Departamento de Logística del Ejercito

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1 OBJETO:

Esta especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que debe cumplir la LIJA PARA FIERRO el cual es necesario para proporcionar limpieza contra diversos peligros existentes para el personal que conforma la plataforma de mantenimiento el cual debe ser certificado y garantizar los altos estándares de calidad, durabilidad y resistencia. Esta Especificación Técnica podrá ser utilizada por otras unidades en caso que se ajuste a su necesidad y está sujeta a actualizaciones según corresponda de acuerdo las necesidades y exigencias institucionales.

2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

LIJA PARA FIERRO: Es una herramienta que consiste en un soporte de papel o tela sobre el cual se adhiere algún material abrasivo.

LOTE: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme que se someten a inspección como conjunto unitario.

LOTES DE ENTREGA: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los establecidos en esta especificación técnica, deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.3 En caso de que requiera código de barras, la entidad contratada deberá suministrarlo.

2.2.4 El fabricante o proveedor deberá certificar que el material es nuevo no repotenciado ni re manufacturado con las recomendaciones técnicas necesarias para el uso de este elemento.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

2.2.5 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generan por la realización de ensayos y las que se consideren necesarias.

2.2.6 La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente Especificación Técnica, se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.7 En caso de que la fuerza requiera un color deberá establecerlo en el pliego de condiciones

3 REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES

- Soporte de alta resistencia para operaciones manuales.
- Debe ofrecer mayor durabilidad
- Color: Cualquier color.
- Dimensiones: Mínimo (22,9cm $\pm$ 0,5 cm x 27,9cm $\pm$ 0,5 cm).
- Soporte: Hojas o tela
 Uso: Eliminación de oxido, limpiar y preparar superficies metálicas o aleaciones no ferrosas.

No	ESPECIFICACION	DESCRIPCION
1	NTC-ISO/IEC-17050-1 Y NTC-ISO/IEC-17050-2	EL OFERENTE DEBE ENTREGAR UNA DECLARACION DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL ELEMENTO EN IDIOMA ESPAÑOL DECLARANDO QUE LOS INSUMOS CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3. REQUISITOS
2	BIENES, SU ORIGEN CONDICION NUEVOS Y AÑOS DE FABRICACION	TODOS LOS BIENES RELACIONADOS DEBEN SER OFERTADOS Y SUMINISTRADOS EN CONDICION DE NUEVOS, DE FABRICACION MAXIMO UN AÑO ANTERIOR A LA VIGENCIA.
3	CERTIFICACION DE ORIGINALIDAD	LO ANTERIOR DEBE CORRESPONDER CON LA DEFINICION DE LA ESPECIFICACION TECNICA
4	CERTIFICADO DE DESEMPEÑO	EL OFERENTE, DEBERA CERTIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS PERMITEN EL OPTIMO DESEMPEÑO DE FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE SER UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO CON QUE CUENTA LA FUERZA.
5	GARANTIA TECNICA OBJETO DE CERTIFICACION	LOS INSUMOS QUE AL MOMENTO DE SER EMPLEADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS O PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE ANOMALIA DE FABRICACIÓN Y POR CUALQUIER OTRO DEFECTO DEBEN SER CAMBIADOS POR EL CONTRATISTA EN UN TIEMPO MAXIMO 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL REQUERIMIENTO ESCRITO, SIN NINGUN COSTO ADICIONAL PARA EL MDN-EJERCITO NACIONAL.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Tipo de grano: Oxido de aluminio
- Adhesivo: Resina Fenólica
- Presentación Grano: 36,40,50,60,80,100,120,150.

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE. Colectivamente la lija para fierro podrá venir en empaques de 25, 50 o 100 pliegos ± para efectos de almacenamiento y transporte.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.
3.3.2 ROTULADO. Las cajas que contienen los paquetes deben tener etiquetas o rótulos de difícil desprendimiento, el cual debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales para este tipo de materiales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del producto y fabricante
- Nombre del proveedor
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha de fabricación
- Vigencia (Fecha de caducidad)
- Fecha y número del contrato
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Peso
- Cantidad de paquetes
- Código del material

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada elemento debe tener en la parte frontal de forma visible con estampado de difícil borrado la siguiente información:

- Nombre del fabricante, país de origen.
- Pictogramas y estándares de certificaciones de calidad.
- Instrucciones de almacenamiento, uso y disposición final.
- Talla

El orden de la información no tendrá relevancia.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general 1 y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51-90	2	0	1
91-280	5	0	2
281-500	8	1	3
501-1200	13	1	4
1.201-3.200	20	2	5
3.201-10.000	20	5	6
10.001-35.000	50	5	8
35.001-150.000	80	7	10
150.001 ó más	125	10	13

Nota 3. Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado. Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S - 3 inspección reducida y un nivel de inspección de calidad (NAC) del 2,5 %, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (Unidades)	Tamaño muestra (Unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16-150	2	0	1
151-500	3	0	2
501-3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	1	2
35 000 ó más	13	1	2

Nota 4. Para los lotes menores de 16 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A3. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

5. MÉTODOS DE ENSAYO.

La verificación se hará de forma visual con el fin de verificar que sea lo requerido en la presente especificación

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. En cuanto a la determinación del espesor, con un micrómetro o un calibrador (pie de rey).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

LIJA PARA FIERRO No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02675/ INF-0

6. APÉNDICE:

6.2 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL
- NTC-ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- NTC-ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.

6.3 ANTECEDENTES

- Omitido

7. ANEXOS:



Nota. Las imágenes relacionadas son únicamente una guía del producto solicitado. (en ningún caso se hace con el fin de alinear un elemento especifico)

8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Especificación Técnica Inicial de acuerdo a requerimiento realizado por DIPEL mediante oficio radicado No. 2020217001345723 de fecha 26 de febrero de 2020	07/Diciembre/2020

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial